Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEIN TE Y CINCO.

Vaya de ad.te no q aver faltado

Not.a En Bullas en el dho dia mes y año yo el ess.
no hize que e hize notorio lo nombrado q
contiene el decreto antezedente a todos
los contenidos en el en sus pers.nes doi fee

Muñoz Cuesta

Decreto En la villa de Bullas en beinte y nueve dias
del mes de Agosto de mil setez.tos y beinte
y zinco años los S.res D.n Lazaro Martinez de M.
fern.dez fern.d Thorrezilla Alcalde ordinario
Fran.co fern.d Thorrezilla, fern.do Gonzalez
berde, Fran.co Lopez Alm.ro Menendez y Mateo
fern.dez Muñoz Reg.res del Conzejo Justizia y Regim.to
desta dha villa q sus mrs estando juntos en
su ayuntam.to como lo acostumbran dixeron
que q quando en este ayuntam.to se a presen
dado memorial q el Mro D.n Martin de S.n
Lo fern.d Piñero Comisario del S.to oficio
de la Inquisicion deste Reyno de Mur
cia y de esta dha villa y los Mayord.s de la
Capilla de la S.ma Cruz de gracia y la
en esta villa y fundadora della suplican
do a esta villa como Patrona en nombre della